



RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título: Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas.

Universidad: Universidad Europea Miguel de Cervantes

Fecha de Emisión: 6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe atender la recomendación realizada en el informe de modificación de ACSUCYL en relación con la evaluación de los complementos formativos.





- Se debe aumentar la rigurosidad en el proceso de reconocimiento a fin de garantizar que los egresados cuentan con todas las competencias descritas en la Memoria. Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.
- Se deben formalizar y evidenciar de manera más adecuada por parte de los responsables del Título las acciones realizadas y la toma de decisiones.
- Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para mejorar el sistema de evaluación para conseguir el control de la identidad del estudiante y de su entorno durante en el desarrollo de las pruebas de evaluación on-line, así como, contar con una adecuada combinación de recursos humanos y materiales de supervisión de dichas pruebas de evaluación en el momento de su realización.
- Se debe aumentar la docencia impartida por doctores y más teniendo en cuenta el hecho que la universidad ha duplicado el número de plazas.
- Se debe aumentar el número de profesores acreditados.
- Se debe aumentar el número de tutores de TFM que permita una adecuada dirección del trabajo y aumente la satisfacción de los estudiantes.
- Se deben implantar estudios de inserción laboral.
- La universidad debe continuar desarrollando medidas eficaces que aseguren el incremento del índice de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.
- Se recomienda asegurar que la oferta de prácticas externas sea acorde al ámbito del máster para reforzar su función de fomento de la empleabilidad de los egresados.
- Se recomienda, dada la modalidad semipresencial y el reducido número de horas síncronas, desarrollar recursos audiovisuales e interactivos que faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Avda. Reyes Católicos 2. Edificio Emilio Alarcos. 47006 Valladolid Tel.: +34 983 411 743 Fax: +34 983 411 654 info@acsucyl.es www.acsucyl.es





Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				X				
/ 1	1 1/1				•			

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso se considera relevante y actualizado desde el punto de vista académico y profesional, tal y como demuestra el incremento de matrícula de nuevo ingreso y la alta demanda que tiene el título entre estudiantes con experiencia profesional. La importancia que tiene la gestión de los RRHH es clave para la gestión de empresas en el siglo XXI.

El perfil formativo se considera adecuado y actualizado y de acuerdo con las necesidades de la sociedad. El sector de los Recursos Humanos y la gestión del talento de las personas en las empresas está adquiriendo un nuevo enfoque y más en esta época de pandemia. En este contexto, las organizaciones necesitan profesionales formados para poder afrontar con éxito estos nuevos desafíos.

La formación propuesta capacita a los alumnos para reclutar, seleccionar, liderar, retener y organizar los equipos humanos que forman una empresa, pero principalmente de forma teórica. Se recomienda incorporar al título contenidos relacionadas con la tecnología y su aplicación en la gestión de personas, con el fin de asegurar una formación completa que facilite la empleabilidad.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de





cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

- 7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:
- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.
- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo									
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				
		X							

Justificación de la Valoración:

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a las plazas verificadas. La demanda ha ido aumentando a lo largo del periodo evaluado por lo que la universidad solicitó en 2018 una modificación para incrementar las plazas verificadas de 80 a 160. Los alumnos de nuevo ingreso se han situado en todo el periodo evaluado en torno al 100% de las plazas verificadas (82 en 2017-18; 87 en 2018-19 y 151 en 2019-20). A lo largo del periodo de evaluación se ha incrementado la matricula a tiempo parcial alcanzando el 35% en el último curso evaluado.

El perfil de ingreso de la Titulación se ajusta a lo descrito en la Memoria de Verificación, pudiendo identificar tres perfiles. En primer lugar, un perfil ampliado de proximidad al título que representa en torno al 75% de los estudiantes, un 15% de titulaciones alejadas al título y un 10% de estudiantes de procedencia extranjera de los que no se ha podido constatar la titulación de origen (en la evidencia figura "Titulación no homologada" sin mayor especificidad).

La Memoria Verifica señala que existen complementos de formación para aquellos estudiantes que acceden al Máster. Estos complementos, denominados preprograma, tienen carácter voluntario y consisten en una materia de economía organizada en tres submódulos. Para ello, se oferta al estudiante la posibilidad de cursarlo y efectuar un test de autoevaluación. Durante la visita se ha





podido constatar el carácter voluntario y decisional del estudiante para cursar dichos complementos. Este es un aspecto relevante, ya que es preciso considerar que no puede ser el estudiante quien determine la necesidad o no de cursar dichos complementos, sino que debe realizarse desde un punto de vista académico por los responsables del máster. Por consiguiente, se deben implantar los complementos formativos de acuerdo con la memoria verificada y atender la recomendación realizada en el informe de modificación de la Agencia en relación con la evaluación de estos.

Los reconocimientos de créditos realizados tienen, en su mayoría, procedencia por conocimientos previos adquiridos y por experiencia profesional afín al título. Pero se ha evidenciado que dichos reconocimientos se realizan en un plano administrativo sin entrar a formar parte ningún docente, lo cual debería ser corregido para asegurar el carácter académico del proceso.

De la información proporcionada en los expedientes de reconocimiento, no es posible identificar si las competencias de las asignaturas origen son la contraparte en las asignaturas destino. Por ello, se debe incluir en los expedientes de reconocimiento la información pertinente, que garantice la adecuación del reconocimiento de créditos.

De los expedientes de reconocimiento de créditos a los que se ha tenido acceso, se observa cómo se producen convalidaciones conjuntas entre asignaturas de carácter académico y las prácticas externas (por ejemplo, en origen a partir de la asignatura Dirección de Personas se convalida por las asignaturas las asignaturas Gestión por Procesos+ Practicas externas). Se debe revisar

Igualmente, en los reconocimientos donde se tiene en una cuenta la experiencia profesional vinculada al ámbito de los recursos humanos, esta no siempre está relacionada-con la dirección y gestión de personas quedándose en un plano administrativo-contable. Además, hay convalidaciones de Practicas Externas donde la experiencia profesional acreditada por el estudiante no se ajusta a los objetivos formativos previstos para las Prácticas Externas (Ej.: atención a estudiantes en una Universidad).

Se han establecido equivalencias entre el MBA de la propia universidad y el título sujeto a evaluación, realizándose un reconocimiento de hasta 15 ECTS. Estas equivalencias equiparan asignaturas generalistas con otras específicas de gestión de personas. (Ej.: "Control de Gestión y TICs e Innovación Empresarial" del MBA se igualan a "Consultoría y Control de Gestión de Personas").

De acuerdo con lo anteriormente indicado, se debe aumentar la rigurosidad en el proceso de reconocimiento a fin de garantizar que los egresados cuentan con todas las competencias descritas en la Memoria. Este aspecto será de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

La implantación del Título se ha realizado conforme a la memoria verificada, respetando la planificación prevista y la distribución temporal de las asignaturas, tal y como se ha podido comprobar en las guías docentes. Durante la visita se ha clarificado la secuenciación de las materias para facilitar el acceso de forma síncrona. La organización docente permite acceder de forma





síncrona en diferentes horarios a múltiples asignaturas. Estas sesiones son grabadas y se encuentran disponibles al día siguiente para aquellos estudiantes que no han podido acceder de forma síncrona.

Se recomienda valorar el impacto que ha tenido la ampliación de plazas sobre la calidad de la docencia, especialmente teniendo en cuenta la disminución de la satisfacción del profesorado con este aspecto, que ha pasado de 4,1 en 2017-2018 a 3 en el 2019-2020, curso en el que se implantó el aumento del número de plazas verificadas.

Durante la visita, se ha comprobado la intención de la Universidad de aumentar tanto el número de profesores como de personal de administración y servicios. Este es un aspecto clave para garantizar el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La coordinación horizontal es realizada por la Comisión de Coordinación del Máster y el Coordinador Académico del Título. En términos documentales, no se aportan evidencias relacionadas con la coordinación, como actas donde se recojan los acuerdos tomados. Se aporta como evidencia un fichero Excel que contiene únicamente un listado de acciones realizadas entre las que se encuentran las de coordinación, donde no se incluye de forma explícita a qué acuerdos se ha llegado o qué acciones se podrán en marcha. Se debe reformular la forma en la que se aporta esta información y reforzar la coordinación entre el profesorado, especialmente teniendo en cuenta que es uno de los ítems con peor puntuación en las encuestas de satisfacción (3,4 para estudiantes y 3,8 para docentes).

Se valora positivamente el desarrollo de la aplicación para la realización y revisión de las Guías Docentes, ya que agiliza su desarrollo y asegura una adecuada coordinación de contenidos. Asimismo, es destacable la elaboración de calendarios individualizados para cada profesor.

La gestión de las Prácticas Externas se coordina desde CEMCAP, siendo alta la satisfacción de todos los agentes implicados. También se cuenta con una herramienta para su gestión. El proceso de selección de las prácticas externas se realiza por personal técnico intentado acercar la empresa de realización de las prácticas al lugar de residencia del estudiante. El tutor académico recibe información sobre las tareas a realizar y es quien coordina con el alumno el ámbito competencial.

La implantación del presente Máster ha supuesto la extinción del Título Propio "Máster en Dirección de Recursos Humanos", impartido conjuntamente por la UEMC y la Escuela de Negocios y Dirección. La pasarela de reconocimiento de 24 ECTS aprobada en la memoria se ha aplicado adecuadamente. Por las evidencias presentadas, sólo se ha aplicado a un estudiante.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la





calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

- 1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante** y **comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- 2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.
- 3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.
- 4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

			Valoración Global: 2.1. Información pública del Título									
No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente								
			Χ									
	información	información No se alcanza	información No se alcanza parcialmente	información No se alcanza Se alcanza Se alcanza								

Justificación de la valoración:

La información disponible en la página web del Título es, en términos generales, suficiente, relevante y comprensible, estando debidamente actualizada. Recoge la información requerida por la ACSUCYL en materia de descripción del Título, modalidad de enseñanza, objetivos y acceso y admisión. Sin embargo, se debe actualizar el número de plazas de nuevo ingreso anuales (160, no 80) e incorporar información sobre apoyo y orientación.

La información sobre planificación de las enseñanzas también es adecuada y coherente con la Memoria de Verificación. Las guías docentes contienen toda la información necesaria para el estudiante. Se recomienda incorporar una tabla con la dedicación aproximada de cada estudiante a cada actividad formativa.

Cabe señalar que los sistemas de evaluación descritos en las guías son más numerosos que los finalmente implantados en las asignaturas aportadas como evidencias. (Ej.: en la muestra no se aporta información sobre el sistema Escalas de Actitud). Se recomienda revisar este aspecto.

La satisfacción de los estudiantes con la información disponible en las guías docentes es adecuada, situándose por encima de 4 sobre 5 durante el periodo de evaluación.

La información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad y sus resultados es mejorable. Se publican los principales resultados académicos y de satisfacción, pero no están disponibles los informes de evaluación externa. Se recomienda publicar estos documentos, así como los resultados de inserción laboral.

La información se articula en un solo portal, con una estructura ordenada, por lo que la navegación





		• • •						
ΔC	sen	\sim 11	בו	Δ	ın	tu	יודוו	1/2
-3	301	L	ıa			LU	11 L.I	va.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

- 1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- 2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).
- 3-El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- 4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)								
Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
			X	_				

Justificación de la valoración:

El SGIC del título dispone de un SGIC, cada uno de sus procesos (28) del SGIC se ha implantado con el objetivo es la mejora continua basada en la recogida de la información y análisis de la información. También cuenta con los indicadores asociados a los subprocesos del SGIC.

En las reuniones de la Comisión de Calidad se garantiza la recogida y análisis de los datos junto con el análisis y aprobación de los informes de seguimiento. Los planes de mejora basados en la información del título evidencian que el SGIC se utiliza en la toma de decisiones.

Como se ha comentado anteriormente, como evidencia del funcionamiento de la Comisión del Título se aporta un Excel donde se detallan cronológicamente las acciones que se van realizando. Se debe reformular la forma en la que se presentan estas evidencias con el fin de aportar información de mayor valor añadido que se pueda utilizar en la toma de decisiones del Título, que sirva para poder poner en marcha las acciones de mejora adecuadas y evidencie de forma adecuada la implantación del Titulo de cara a los procesos de evaluación externa.

Se debe incluir en los informes de satisfacción de los grupos de interés, la población a la que va dirigida la encuesta e indicar junto al número de respuestas de las encuestas el porcentaje de participación que representan las mismas, de manera que permita valorar si los resultados se pueden considerar significativos. Asimismo, se recomienda añadir las tendencias de cursos anteriores lo que permitiría realizar un mejor análisis de los resultados y de su evolución

El título no tiene implantado los estudios de satisfacción de egresados e inserción laboral, se debe implantar estos estudios.

En el SGIC se dispone del subproceso P03/SP07 "Gestión y revisión de reclamaciones/quejas y





consultas" (R02-DU-091117-01) que permite la recogida y trámite de las solicitudes de los miembros de la Comunidad Universitaria derivadas de las actividades desarrolladas en el funcionamiento de los Centros, Titulaciones y Servicios Administrativos. De las 15 solicitudes recibidas en el curso académico 2019-2020, dos de ellas han sido del estudiantado del máster que se encuentran analizadas y cerradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
			Х					

Justificación de la valoración:

Los responsables del título han definido medidas para atender las recomendaciones del Informe de modificación de fecha 18 de diciembre 2018 sobre los complementos formativos, la garantía de la oferta de prácticas externas para todos los estudiantes y la adecuación del perfil académicos de los nuevos profesores. Estas recomendaciones han sido atendidas y las acciones de mejora desarrolladas siguen su curso no habiendo alcanzado todavía los objetivos previstos.

Se debe atender la recomendación realizada en el informe de modificación de ACSUCYL en relación con los complementos formativos, a la vista de las evidencias revisadas.

Se reconoce el esfuerzo que se ha realizado para garantizar las prácticas externas a un número tan elevado de estudiantes. Debido al alto número de estudiantes se recomienda desarrollar un plan para dar respuesta a posibles situaciones en las que no hubiese lugares en los que llevar a cabo prácticas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa





formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La plantilla de profesorado durante el curso 2019-20 ha sido de 14 profesores, de los cuales el 78% son doctores, y tan solo el 21,4% de los doctores son acreditados. Se debe aumentar el número de profesores acreditados.

Sin embargo, tan solo el 30% de la docencia es impartida por profesores doctores. Se debe aumentar la docencia impartida por doctores y más teniendo en cuenta el hecho que la universidad ha duplicado el número de plazas. A pesar del perfil profesional del máster, no se deben olvidar los requerimientos sobre la presencia de doctores en la impartición de la docencia en el título. Aunque se evidencia un esfuerzo en la investigación del profesorado, se debe continuar desarrollado acciones que permiten su aumento.

El personal académico es inferior a lo indicado en la Memoria y su carga docente superior. En el curso académico 2019-2020 los profesores con categoría adjunto impartieron el 57% de las horas de docencia, muy superior al 25% que fija la memoria verificada. Igualmente, el porcentaje de horas que realizaron los profesores asociados es del 21,6% frente al 13,24% marcado en la Memoria. Se debe desarrollar acciones para que el profesorado y su carga docente se ajusten a la memoria verificada.

Asimismo, se tutorizaron 155 TFMs lo que supuso una carga docente de 2.200 horas, una carga de trabajo muy elevada para los profesores que tutorizan TFM, teniendo en cuenta además que la satisfacción de los estudiantes con el TFM ha disminuido en el último curso académico. Se debe aumentar el número de tutores de TFM que permita una adecuada dirección del trabajo y aumente la satisfacción de los estudiantes.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje





Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				X				

Justificación de la valoración:

Las instalaciones e infraestructuras disponibles para el título son correctas para el desarrollo de la actividad docente. Los recursos de aprendizaje que se utilizan para la docencia no presencial son El Campus online (Open Campus) organizado en aulas con todas sus funcionalidades: materiales y recursos, guías docentes, actividades, tablones, foros, correo y calendario. También se dispone de Plataforma de Webconference (Adobe Connect) para sesiones de videoconferencia (sesiones síncronas).

El personal de apoyo es adecuado y es compartido con otros títulos. Existe un mecanismo de atención fluido y eficaz para atender las necesidades de los alumnos no presenciales (chat, correo electrónico, foros, etc.). Los estudiantes muestran una satisfacción adecuada con la atención prestada con valores superiores a 4 sobre 5.

Durante la visita se ha recogido información con la baja satisfacción del personal de administración y servicios, relacionada con la necesidad de aumentar la contratación de este personal. Esta nueva situación podrá ser validada en informes futuros

Los estudiantes tienen a su disposición el Centro de Atención al Estudiante (CAE) que, un espacio de referencia para a la hora de resolver cualquier duda o problema que pueda surgir durante su etapa formativa. Además, cuentan con un Programa de Atención a la Diversidad y Apoyo al Aprendizaje que contribuye a la difusión de una cultura no discriminatoria y tolerante.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción,





inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados**, **satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
			X					

Justificación de la Valoración:

De la revisión de los dosieres de evaluación de las asignaturas y de la muestra de TFMs, se concluye que existe un adecuado nivel de aprendizaje por parte de los estudiantes. Se puede afirmar que las asignaturas están adecuadamente diseñadas e implementadas, lo que hace que se alcancen los objetivos del programa formativo.

En lo que respecta a las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje, se consideran adecuadas y están correctamente adaptadas a la modalidad semipresencial. Se valora positivamente el desarrollo de actividades complementarias en forma de talleres vinculados al ámbito de la gestión de personas. Este aspecto es evaluado por los estudiantes con una puntuación superior a 4 sobre 5 en el último curso.

Los sistemas de evaluación son acordes a los aprobados en la memoria verificada e incluyen en todas las asignaturas actividades de evaluación continua y una prueba final. En cuanto a la prueba final, se realiza on-line con la ayuda de la herramienta SMOWL. No obstante, es necesario mejorar el sistema para conseguir el control de la identidad del estudiante y de su entorno durante el desarrollo de dichas pruebas. En este sentido, cabe destacar que para lograr este objetivo, en el Plan de Mejora figura la instalación de SMOWL CM, una solución más potente. Se deben poner en marcha los mecanismos necesarios para mejorar el sistema de evaluación para conseguir el control de la identidad del estudiante y de su entorno durante en el desarrollo de las pruebas de evaluación on-line, así como, contar con una adecuada combinación de recursos humanos y materiales de supervisión de dichas pruebas de evaluación en el momento de su realización.

Los sistemas de evaluación son valorados favorablemente por los estudiantes, tanto en lo relativo a las metodologías seguidas como a la retroalimentación que se les proporciona, tanto a nivel





individual como grupal.

Las prácticas externas en ocasiones no se ajustan al contenido del Máster, habiendo estancias más cercanas a un MBA o similar (el alumno pasa por todos los departamentos de la empresa). Las memorias de prácticas presentan un contenido adecuado para su evaluación. Se recomienda asegurar que la oferta de prácticas externas sea acorde al ámbito del máster para reforzar su función de fomento de la empleabilidad de los egresados.

Los TFM realizados por los estudiantes están centrados en los temas principales que son objeto de estudio en el título, y de manera general al nivel de exigencia requerido en el MECES. Si bien se ha detectado cierta disparidad en la profundidad de las investigaciones contenidas en los TFM. Se recomienda implantar rúbricas de evaluación que permitan realizar una evaluación homogénea de las competencias adquiridas por los estudiantes.

Los TFM son tutorizados por 8 profesores con una ratio de casi 20 trabajos por docente, está alta carga de trabajo del profesor se ve reflejada en la baja satisfacción del estudiante con el director del TFM (3 sobre 5). Se debe ampliar el equipo de directores de TFM a fin de garantizar tanto una adecuada carga de trabajo para el docente como una correcta atención al estudiante. Igualmente, se recomienda reconocer al director la carga docente que implica la tutorización de TFMs.

Tras la revisión de la muestra de pruebas de evaluación, se recomienda desarrollar mecanismos para la adquisición por parte de los estudiantes de habilidades blandas muy relevantes para la gestión de personas, tales como negociación o gestión de conflictos.

Finalmente, tras la revisión del Campus Virtual, se ha comprobado que el material puesto a disposición del estudiante se compone principalmente de documentos PDF con el temario de cada asignatura. Se recomienda, dada la modalidad semipresencial y el reducido número de horas síncronas, desarrollar recursos audiovisuales e interactivos que faciliten el proceso de enseñanzaaprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título								
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
				Χ				
Justificación de la v	Justificación de la valoración:							





Los indicadores académicos del título presentan, en líneas generales, valores adecuados y se ajustan a los objetivos verificados (tasa de graduación: 80%; tasa de abandono: 10% y tasa de eficiencia: 95%)

La tasa de graduación se sitúa en el 85.3% en el curso académico 2019-2020, tras obtener valores inferiores en los cursos anteriores (47% en el 2017/2018 y 25,53% en el 2018/2019). La tasa de abandono es de un 0% a lo largo del periodo evaluado. Las tasas de eficiencia, rendimiento y éxito en el último curso académico se sitúan por encima del 90%.

En cuanto a los estudiantes de nuevo ingreso, como ya se ha indicado, presentan una evolución positiva, se observa una tendencia al incremento de la matrícula a tiempo parcial, que ha pasado de un 3% en el curso académico 2017-2018 a un 35% en el curso académico 2019-2020.

Se recomienda revisar la sistemática en el cálculo de los indicadores, pues no resulta consistente la nula tasa de abandono con las bajas tasas de graduación del Título en los primeros cursos académicos. Asimismo, se recomienda implantar medidas para seguir aumentando la tasa de graduación.

Estos indicadores se reproducen de manera uniforme en las asignaturas, que presentan una distribución normal de calificaciones. Se recomienda analizar el motivo que se encuentra detrás de la alta tasa de suspensos del TFM (más del 20% en el curso 2019/2020) y superior a otras asignaturas.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral									
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente				
	X								

Justificación de la valoración:

El título no dispone de datos de inserción laboral. El primer estudio de inserción laboral del título se ha intentado realizar en el curso académico 2019-2020, pero debido a la pandemia no se ha podido conseguir la participación de los egresados. Se debe seguir trabajando para obtener datos de inserción laboral y, si fuera necesario, buscar otras vías por las que realizar el estudio.

Se valoran positivamente las acciones desarrolladas por la Universidad en el fomento de la empleabilidad de sus egresados, como el Plan Estratégico de Empleabilidad, la creación de la Unidad de Conexión Empresarial o el aumento de los convenios con empresas.





4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados								
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente			
	_		X					

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los diferentes grupos de interés es, de manera general, adecuada, si bien existe margen de mejora.

La satisfacción de los estudiantes con el título es suficiente, mejorando en los últimos cursos, pasando en el periodo evaluado de 3,4 a 4,6 sobre 5. Sin embargo, en el último curso académico existe una la caída de satisfacción en ítems vinculados a la atención y apoyo al estudiante, así como en la satisfacción con el TFM que alcanza valores inferiores a 4. Se recomienda analizar si está disminución de la satisfacción en el curso 2019-2020 está relaciona con el aumento de estudiantes de nuevo ingreso.

La satisfacción de los estudiantes con la docencia impartida por los profesores es adecuada.

La satisfacción del profesorado con el título es positiva, situándose a lo largo del periodo evaluado en valores cercanos o superiores a 4 sobre 5.

El personal de administración y servicios presenta una satisfacción media de 3,6. Si bien los valores son adecuados, se recomienda desarrollar acciones para incrementar la satisfacción del personal de administración. La tendencia de la satisfacción del PAS es decreciente en aspectos como condiciones laborales y clima laboral.

La participación en las encuestas es muy baja, en torno al 8-9%, tal y como se ha indicado durante la visita. Este es un aspecto importante para poder evaluar la satisfacción con el título. La universidad debe continuar desarrollando medidas eficaces que aseguren el incremento del índice de participación en las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés.

El título no dispone de información sobre la satisfacción de los empleadores. Se recomienda desarrollar estudios de satisfacción de los empleadores con el título.





4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

El título no tiene ningún estudiante que haya realizado estancia de movilidad, la universidad indica que al tratarse de un título en modalidad on-line resulta más difícil realizar convenios de colaboración. Por otro lado, los estudiantes de nuevo ingreso internacionales representan el 10% de los matriculados.

Si bien el profesorado dispone anualmente de convocatorias de movilidad tanto ERASMUS como IMFAHE, la movilidad del profesorado del título ha sido nula. Además, tanto la movilidad del profesorado como del personal de administración y servicios han experimentado una importante caída a nivel institucional. Se recomienda potenciar este aspecto de cara al futuro.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.
- Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.
- Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.
- Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de mejora presentado por la Universidad contempla los principales puntos débiles





detectados en el autoinforme. Los objetivos están bien definidos, se indican los responsables de su puesta en práctica, el calendario de ejecución y los indicadores tanto de proceso como de resultado.

Las acciones propuestas se consideran oportunas y con un enfoque correcto. Entre ellas se encuentran las relacionadas con el refuerzo de la herramienta SMOWL, el incremento de tutores del TFM, el apoyo y orientación a los estudiantes y la definición de rúbricas para la evaluación del TFM.

El aumento de la dotación de tutores de TFM, es una acción recogida en el plan pero que durante la visita se ha podido constatar, la necesidad de mantenerla como una acción activa dada la elevada carga de trabajo que esta tutorización significa.

Se debe incluir al plan de mejoras acciones eficaces dirigidas al aumento del profesorado acreditado que imparte docencia en el título con indicadores y plazos.

Igualmente se recomienda, entre otras, incluir acciones vinculadas con el aumento de la participación en las encuestas, la mejora de la evaluación de solicitudes de reconocimiento de créditos ECTS o la mejora del material docente.

En términos formales, se recomienda utilizar indicadores más concretos y determinar para cada uno de ellos un valor objetivo o meta.

Firmado:

Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones